



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Ciudad de México, con fecha diecinueve de junio del año dos mil veintiséis, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a las y los integrantes del Comité de Transparencia a la **quinta sesión extraordinaria**, a celebrarse a través de correo electrónico el **veintitrés de junio** del año en curso.

Conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se puso a consideración de las personas integrantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, la aprobación de la versión pública de los profesionales: CIEGOLFO/009/2021, ADENDA 01/21CIEGOLFO/009/2021, CIEGOLFO/004/2022, CIEGOLFO/003/2023, CIEGOLFO/170/2023, para dar atención a la solicitud de información folio 340005300002826.

En atención al **punto 1** del orden del día, se contó con la participación vía correo electrónico de las personas integrantes del Comité de Transparencia, Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos; Daniel Oswaldo Venegas Franco, Suplente en representación del Titular del OIC de la SECIHTI, adscrito a la Oficina de Representación en el CIESAS; y Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia para efectos de celebrar la **quinta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia 2026.

Como resultado de los pronunciamientos de las personas integrantes a través del correo electrónico, se contó con el quórum necesario para llevar a cabo la **quinta sesión extraordinaria de 2026**, por lo que se adoptó el siguiente:

Acuerdo SE/5aExt-2026/01.- De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quorum necesario, toda vez que participaron tres integrantes de tres del Comité de Transparencia, por lo que se declara instalada la **quinta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del CIESAS, correspondiente al año 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



Con relación al **punto 2**, en virtud de ser una sesión extraordinaria a través de correo electrónico por tratarse de asuntos urgentes, las personas integrantes del Comité no emitieron comentarios con relación al Orden del Día.

2

Acuerdo SE/5aExtr-2026/02.- Por tratarse de una sesión extraordinaria urgente a través de correo electrónico, las personas integrantes del Comité de Transparencia no emitieron comentarios con relación al Orden del Día de la **quinta sesión extraordinaria**, correspondiente al año 2026.

Respecto al **punto 3**, presentación y en su caso, la aprobación de la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales: CIEGOLFO/009/2021, CIEGOLFO/004/2022, CIEGOLFO/003/2023, CIEGOLFO/170/2023, para dar atención a la solicitud de información folio 340005300002826, de fecha de recepción 6 de mayo del año en curso, y con fecha de prevención del 25 de mayo, en la que se requirió lo siguiente:

"... La persona respecto de la cual se requiere la información: C. Miriam Real Pérez. • El tipo documental solicitado: contratos laborales, de prestación de servicios o de cualquier naturaleza jurídica/legal. El sujeto obligado: CIESAS. • El período de búsqueda: enero de 2020 a marzo de 2026 ..." (SIC) .

Como resultado del procedimiento de acceso a la información pública, el Jefe Administrativo de la Unidad Regional de Golfo, presentó a través del MEMORADUM DRGF.1/051/2026, de fecha 03 de junio de 2026, la versión pública de los contratos CIEGOLFO/009/2021, CIEGOLFO/004/2022, CIEGOLFO/003/2023, CIEGOLFO/170/2023, en los cuales se observó que fue testada información considerada confidencial con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con las siguientes motivaciones:

-Nacionalidad: Es un dato personal que concierne únicamente a su titular, en virtud de que su difusión revelaría el país o lugar del cual es originario un individuo, por lo tanto, es confidencial.

-Clave Única del Registro de Población (CURP). - La CURP es un dato personal confidencial ya que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y ésta es



2026
año de
Margarita
Maza



información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que dicho dato será confirmado como confidencial, también fue presentado el formato de la carátula de la versión pública de los contratos antes citados, conforme a lo establecido en el numeral Quincuagésimo primero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, última reforma publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2022.

Al no haber otro comentario sobre el presente asunto, se acordó el siguiente:

Acuerdo SE/5aExtr-2026/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se autoriza la versión pública de los contratos: CIEGOLFO/009/2021, CIEGOLFO/004/2022, CIEGOLFO/003/2023, CIEGOLFO/170/2023, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340005300002826, en la cual fueron testada información confidencial considerados datos personales tales como: Nacionalidad y la Clave Única del Registro de Población (CURP), en términos de lo establecido en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **23 de junio de 2026** a las dieciocho horas la **quinta sesión extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIESAS

Lic. María Elena Carreola López
Coordinadora de Archivos

Lic. Dorotea Cruz Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Daniel Oswaldo Venegas Franco
Suplente en representación del Titular del OIC de la
SECIHTI, adscrito a la Oficina de Representación en el
CIESAS

Estas firmas forman parte del Acta de la **quinta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, de fecha **veintitrés de junio** de dos mil veintiséis.



2026
año de
**Margarita
Maza**